

Programa: **FILO EN TERRITORIO**

CONVOCATORIA 2025-2026: *FORMACIÓN PERMANENTE EN TERRITORIO*

## **INTRODUCCIÓN**

El Programa **Filo en territorio** busca establecer vínculos entre las personas egresadas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo y sus lugares de origen. Se trata de una articulación entre esta Casa de Estudios, sus egresados/as y diferentes municipios de la provincia de Mendoza para acercar propuestas de formación permanente destinadas a la comunidad.

## **FUNDAMENTACIÓN**

La Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo forma profesionales en diversas disciplinas con una sólida base académica y un profundo compromiso social. Más allá de la excelencia en la enseñanza, impulsa actividades de extensión que buscan vincular el conocimiento con las necesidades concretas del territorio, contribuyendo a transformar realidades y democratizar los saberes.

Este programa encarna el compromiso fundamental de la universidad pública: devolver a la sociedad la formación recibida, traduciendo el conocimiento académico en herramientas concretas para el desarrollo comunitario. Los egresados/as, como agentes de cambio, llevan consigo no sólo saberes disciplinares sino también la responsabilidad ética de ponerlos al servicio del bien común.

Como parte de su misión, reafirma el rol de la educación pública como motor de cambio social, a través de proyectos que:

- ✓ Garantizan el acceso al conocimiento como un derecho colectivo.
- ✓ Fortalecen el vínculo de sus egresados/as con las comunidades
- ✓ Generan respuestas innovadoras a demandas locales, desde una perspectiva crítica, situada y de co-construcción con los saberes populares.
- ✓ Ratifican la función social de la universidad, transformando la formación recibida en acciones que reducen brechas educativas y culturales.

En este sentido, *Filo en Territorio* no es sólo un programa de capacitación, sino un acto de justicia educativa: donde los saberes adquiridos se reintegran a los territorios que los hicieron posibles, generando impacto directo en las comunidades.

## **DESTINATARIOS**

- Egresados/as FFyL residentes en los municipios participantes
- Municipios participantes: Godoy Cruz, Junín, Las Heras, Maipú, San Martín, Santa Rosa y Tupungato
- Comunidades locales

## **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

### 1. Financiamiento de propuestas formativas:

La Facultad de Filosofía y Letras financiará proyectos de formación continua corta (no arancelados para los asistentes) diseñados por egresados/as, con especial énfasis en aquellos que:

- Detecten y respondan a necesidades específicas de las comunidades
- Consideren las características socioculturales del territorio
- Ofrezcan soluciones formativas pertinentes a realidades locales

### 2. Implementación territorial

Las actividades se desarrollarán en coordinación con los municipios participantes de Mendoza, privilegiando propuestas con impacto concreto en sus localidades.

### 3. Cupo y período de ejecución

- Hasta 2 proyectos financiados por municipio
- Duración: septiembre 2025 a mayo 2026.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN Y REQUISITOS**

### 1. Financiamiento

Monto por proyecto: \$120.000 (pesos ciento veinte mil)

Destino de los fondos: Deben cubrir la totalidad de los gastos asociados al proyecto (materiales, traslados, recursos didácticos, etc.).

Transferencia: Los fondos serán depositados a la persona egresada responsable de la propuesta, quien los administrará junto a su equipo docente (si lo hubiera).

## 2. Conformación de equipos

Requisito excluyente: Todos los integrantes deben ser egresados/as de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL-UNCuyo) de cualquier carrera de grado o pregrado.

Cantidad de miembros: Cada equipo docente podrá estar conformado por 1 o 2 personas, que deben residir en alguno de los municipios participantes.

## 3. Estructura de las capacitaciones

Los proyectos podrán presentarse en formato de curso, taller o seminario, con las siguientes características:

- Duración: 12 horas reloj, organizadas en 4 encuentros de 3 horas cada uno (presencial) para un cupo máximo de 35 personas.
- Evaluación: Deberá incluir una instancia evaluativa de carácter formativo.
- Certificación: Será otorgada por la Secretaría de Extensión de la FFyL tanto a participantes como a docentes.

## 4. Logística y coordinación:

Fechas y horarios: se acordarán entre los docentes y los municipios, según disponibilidad.

Compromiso de los municipios:

- Definir ejes temáticos prioritarios para las capacitaciones, en diálogo con las necesidades locales y los lineamientos de la Facultad.
- Facilitar un espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades (con capacidad para 35 personas, mobiliario y condiciones básicas).
- Ofrecer un servicio de refrigerio (café/agua) durante los días de capacitación, para generar un ambiente propicio de aprendizaje.
- Garantizar recursos tecnológicos básicos, asegurando un espacio con acceso a internet, proyector y equipo de sonido.
- Promover activamente las capacitaciones a través de sus canales de comunicación institucionales (redes sociales, páginas web y medios locales).

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se evaluarán todas que cumplan con los requisitos establecidos y la presentación de la documentación en los plazos estipulados.

Si bien no es excluyente, se priorizarán propuestas que respondan a demandas locales concretas, demuestren viabilidad metodológica y pertinencia territorial.

## **CRONOGRAMA**

- Presentación de postulaciones: Hasta el 20 de septiembre de 2025 (a través de formulario)
- Comunicación de las propuestas aceptadas: A partir del 20 de septiembre de 2025
- Ejecución:
  - 1° etapa: 01/10 a 15/11/2025
  - 2° etapa: 15/03 a 15/05/2026

## **CONTACTO**

Coordinación del Programa:

Subsecretaría de Egresados/as – Facultad de Filosofía y Letras

 [egresados-ffyl@ffyl.uncu.edu.ar](mailto:egresados-ffyl@ffyl.uncu.edu.ar)

 261- 4135000 int. 2259